

VISTO:

El Expediente B-618/07, originado por el Bloque de del FPV-PJ, sobre pesca comercial en la Localidad de Punta Indio, y;

CONSIDERANDO:

Que luego de ser estudiado en las Comisiones, se sugiere el pase al Archivo del Expediente mencionado en los Vistos.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Elevar el Expediente Letra "B" N° 618/07, al ARCHIVO.-----
Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 06 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO EN LA LOCALIDAD DE VERONICA, EL DIA 15 DE JUNIO DE 2011.-

Registrada bajo el N° 11/11.